



Versión: 05
Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión de Entorno Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contratual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ESTELA DEL CARMEN SALEME LUGO

Ciudad Medellín Fecha 12/13/2024 REGIONAL ANTIOQUIA IDENTIFICACIÓN 30650487

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD - SENA REGIONAL ANTIOQUIA

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5976973 de 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

X

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar con X

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

Giovani Contreras

FIRMA

ADMNISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Yuli Esteliana Morales Sanchez

VULT morales S.

ENTREGA CARMEN (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)

Carlos Mario Suarez Garzón

GUZMÁN

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miiinventario.sena.edu.co/inicio.aspx> y reportarlo al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES

Clara Ines Aguilar

CLARA INES AGUILAR

CONTABILIDAD

Jesus Andres Astiza Muñoz

TESORERÍA

Juan Felipe Ramirez Bedoya

Juan Felipe Ramirez Bedoya

BIBLIOTECA

Nedher Luna Cano

Nedher Luna Cano

INVENTARIO TELEFONICA

Wilson Castaño

WILSON CASTAÑO

LEGALIZACIÓN DE VIAJES

Carol Gomez

CAROL GOMEZ

SUPERVISOR DE CONTRATO

Giovani Contreras

GIOVANI CONTRERAS

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista

Estela Lugo

		
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENIA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE		
Versión: 1.01	Fecha: 15.10.2020	

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) SALEME LUGO ESTELLA DEL CARMEN identificado(a) con CC. 30650487 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2021 a las 10:20:49

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas dirigirse a la página <https://mihinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.